

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

Expediente nº /20__

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO	PÁGINAS
1. Propuesta del Servicio	2
2. Providencia de Alcaldía	3
3. Informe Jurídico	4
4. Providencia de Alcaldía	9
5. Informe-Propuesta de Resolución	10
6. Resolución de Alcaldía	13
7. Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	15
8. Certificado de Secretaría de las alegaciones presentadas	16
9. Informe de los Servicios Municipales	18
10. Informe-Propuesta de Resolución	21
11. Resolución de Alcaldía	24
12. Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia	27

Expediente n.º:

Propuesta del Servicio

Procedimiento: Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas

Asunto:

Documento firmado por: Jefatura del Servicio

PROPUESTA DEL SERVICIO

A la vista de la necesidad de aprobar el Programa de Gestión de Colonias Felinas por las siguientes razones:

[descripción de los hechos o antecedentes que justificarían la incoación del expediente].

Teniendo en cuenta estos antecedentes y con el objeto de aprobar dicho programa, en base a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, se considera conveniente por este Servicio de _____, que se proceda al inicio del expediente de Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Expediente n.º:

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas

Asunto:

Fecha de iniciación:

Documento firmado por: Alcaldía

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la propuesta del Servicio _____ *[identificación del Servicio que ha presentado la propuesta de inicio del expediente]* de fecha _____, en la que se argumenta la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Programa de Gestión de Colonias Felinas por las siguientes razones:

[descripción de los hechos o antecedentes que justificarían la incoación del expediente].

Se considera necesario iniciar expediente de Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas, por ello,

DISPONGO

Que por _____ *[identificación del órgano competente para emitir el informe jurídico, por ejemplo la Secretaría]* se emita informe jurídico sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Expediente n.º:

Informe Jurídico

Procedimiento: Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas

Asunto:

Documento firmado por: *[Cargo del firmante]*

Nota de Conformidad: *[Si/No]*

INFORME JURÍDICO

De acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía mediante Providencia de fecha _____ y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.3 a) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha _____, el Servicio _____ *[identificación del Servicio que ha presentado la propuesta de inicio del expediente]* presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Programa de Gestión de Colonias Felinas por las siguientes razones:

[descripción de los hechos o antecedentes que justificarían la incoación del expediente].

Iniciando expediente de Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas.

Se emite por _____ *[cargo del firmante]* el siguiente:

INFORME JURÍDICO

PRIMERO. De conformidad con el artículo 39 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales, en ausencia de

otra previsión en la legislación autonómica, y respetando el ámbito competencial establecido por la legislación vigente, corresponde a las entidades locales la gestión de los gatos comunitarios, a cuyos efectos deberán desarrollar Programas de Gestión de Colonias Felinas que incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

a) Fomento de la colaboración ciudadana para el cuidado de los gatos comunitarios, regulando, a través de sus normativas municipales, los procedimientos en los que se recogerán derechos y obligaciones de los cuidadores de colonias felinas.

b) La administración local podrá colaborar con entidades de Gestión de Colonias Felinas debidamente inscritas en el Registro de entidades de protección animal para la implantación y desarrollo de los Programas de Gestión de Colonias Felinas.

c) La asunción por parte de la entidad local de la responsabilidad de la atención sanitaria de los gatos comunitarios que así lo requieran, contando siempre con los servicios de un profesional veterinario colegiado.

d) El establecimiento de protocolos de actuación para casos de colonias felinas en ubicaciones privadas, de forma que se pueda realizar su gestión respetando las mismas especificaciones que en vía pública.

e) La implementación de campañas de formación e información a la población de los programas de gestión de colonias felinas que se implanten en el término municipal.

f) El establecimiento de planes de control poblacional de los gatos comunitarios, siguiendo los siguientes criterios:

1.º Mapeo y censo de los gatos del término municipal, para una planificación y control en las esterilizaciones acorde al volumen de población que se desea controlar para que resulte eficiente e impida el aumento del número de gatos.

2.º Programas de esterilización de los gatos mediante la intervención de veterinario habilitado para esta práctica, incluido el marcaje auricular.

3.º Programa sanitario de la colonia, suscrito y supervisado por un profesional veterinario colegiado, incluyendo al menos la desparasitación, vacunación e identificación obligatoria mediante microchip con responsabilidad municipal.

4.º Protocolos de gestión de conflictos vecinales.

g) Cualesquiera otros previstos en los protocolos marco de las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla a las que pertenezcan, debiendo en todo caso, elevar anualmente a las mismas un informe estadístico respecto de la implantación y evolución de los protocolos en su municipio.

h) El municipio deberá contar con un lugar adecuado con espacio suficiente y acondicionado para la retirada temporal de su colonia de los gatos comunitarios en caso de necesidad.

i) Las entidades locales deberán establecer mecanismos normativos y de vigilancia para llevar a cabo el control y la sanción a los responsables de gatos que no los tengan debidamente identificados y esterilizados y, por tanto, que no pongan las medidas necesarias para evitar la reproducción de sus animales con los gatos comunitarios.

SEGUNDO. La Legislación aplicable es la siguiente:

— La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.

— La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— El artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO. El artículo 3 de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales define la gestión de colonias felinas como el procedimiento normalizado, acorde al desarrollo reglamentario establecido por la administración competente, mediante el cual un grupo de gatos comunitarios no adoptables, son alimentados, censados y sometidos a un programa sanitario y de control poblacional CER, controlando la llegada de nuevos individuos.

A su vez, define el método CER, que incluye la captura, esterilización y retorno de gatos comunitarios a través de medios no lesivos para los animales.

CUARTO. Con base en dicha normativa se considera que el procedimiento adecuado para llevarla a cabo es el siguiente:

[Téngase en cuenta que la normativa aplicable no establece un procedimiento tasado para la aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas, el modelo de procedimiento de esPublico es

meramente orientativo y basado en los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Desde esPublico consideramos que la competencia para la aprobación de los instrumentos con carácter programático o de gestión, con naturaleza no reglamentaria, corresponde a la Alcaldía en virtud de la competencia residual del artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Sin embargo, en el caso de que el contenido que se incluya en el Programa fuera de carácter normativo, la aprobación de este correspondería al Pleno de la Corporación].

A. Justificada la necesidad de la elaboración y aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas se ordenará la redacción del mismo a los *[Servicios Técnicos Municipales/Servicios Externos]*; una vez redactado y recibido, deberá ser aprobado inicialmente por la Alcaldía de la Corporación.

B. Aprobado inicialmente, se someterá a información pública por un plazo de _____ *[no inferior a veinte días]*, mediante la publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección https://_____]*.

C. A la vista de las alegaciones presentadas, informadas éstas por los _____ *[Servicios Técnicos Municipales/Servicios Externos]*, e incorporadas las modificaciones que resultaren pertinentes, la Alcaldía de la Corporación aprobará el Programa de Gestión de Colonias Felinas, y se procederá a su publicación íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección https://_____]*.

QUINTO. Vista la legislación aplicable, _____ *[cargo del firmante]* concluye que el acuerdo en proyecto _____ *[se adecúa/ no se adecúa]* a la misma.

[En su caso] **SEXTO.** Examinada la legitimidad del acuerdo en proyecto y su idoneidad, _____ *[cargo del firmante]* considera adecuado y recomendable su adaptación teniendo en cuenta las siguientes observaciones:
_____.

[En su caso] **Nota de conformidad:** Examinado el informe jurídico emitido por _____ [Cargo del firmante] de fecha _____, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.4 el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, mediante la presente nota se manifiesta la conformidad con su contenido por _____ [Secretaría/órgano con funciones de asesoramiento legal preceptivo], a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

[En el caso de que haya nota de conformidad, el informe requerirá un circuito de firmas en el que conste la del redactor del informe y la del órgano que ostente la función de asesoramiento legal preceptivo, normalmente la Secretaría]

Expediente n.º:

Providencia de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas

Asunto:

Fecha de iniciación:

Documento firmado por: Alcaldía

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

A los efectos de proseguir con la tramitación del expediente n.º _____ y a la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio		
Informe Jurídico		

DISPONGO

PRIMERO. Que se redacte el Programa de Gestión de Colonias Felinas por los *[Servicios Técnicos Municipales/Servicios Externos]*.

SEGUNDO. Tras la redacción del Programa, remítase a _____ *[órgano firmante del Informe-Propuesta de Resolución]* para la emisión de Informe-Propuesta de Resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Expediente n.º:

Informe-Propuesta de Resolución

Procedimiento: Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas

Asunto:

Documento firmado por: *[Cargo del proponente]*

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con el expediente n.º _____ y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha _____, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha _____, el Servicio _____ *[identificación del Servicio que ha presentado la propuesta de inicio del expediente]* presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Programa de Gestión de Colonias Felinas por las siguientes razones:

[descripción de los hechos o antecedentes que justificarían la incoación del expediente].

Iniciando expediente de Aprobación de Programa de Gestión de Colonias Felinas.

SEGUNDO. Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio		
Informe Jurídico		
Programa de Gestión de Colonias Felinas		

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- El artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. _____ *[En los informes para resolver los expedientes se deberán exponer las disposiciones legales aplicables y la alegación razonada de la doctrina, si la hay]*

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuestas, en base al Informe Jurídico obrante en el expediente, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación por la Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a estos efectos por _____ *[órgano firmante del Informe-Propuesta de Resolución]*, se emite este,

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, redactado por los *[Servicios Técnicos Municipales/Servicios Externos]*.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de _____ *[no inferior a veinte días]*, mediante la publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*; durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección https://_____]*.

TERCERO. Remitir las alegaciones presentadas a los *[Servicios Técnicos Municipales/Servicios Externos]* para su informe, y tras ello, a _____ *[órgano firmante del Informe-Propuesta de Resolución]* para la emisión de Informe-Propuesta de Resolución.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Expediente n.º:

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas

Asunto:

Persona interesada: *[Identificación de la persona interesada]*

Fecha de iniciación:

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, con fecha _____, el Servicio _____
[identificación del Servicio que ha presentado la propuesta de inicio del expediente] presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por las siguientes razones:

[descripción de los hechos o antecedentes que justificarían la incoación del expediente].

Iniciando expediente de aprobación de Programa de Gestión de Colonias Felinas.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio		
Informe Jurídico		
Programa de Gestión de Colonias Felinas		
Informe-Propuesta de Resolución		

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1, s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, redactado por los *[Servicios Técnicos Municipales/Servicios Externos]*.

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de _____ *[no inferior a veinte días]*, mediante la publicación de anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*; durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección https://_____]*.

TERCERO. Remitir las alegaciones presentadas a los *[Servicios Técnicos Municipales/Servicios Externos]* para su informe, y tras ello, a _____ *[órgano firmante del Informe-Propuesta de Resolución]* para la emisión de Informe-Propuesta de Resolución.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía de fecha _____ por el que se aprueba inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas del municipio.

TEXTO

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por Resolución de Alcaldía de fecha _____ y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de _____ *[no inferior a veinte días]* a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento *[dirección https://_____]*.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Expediente n.º:

Certificado de Secretaría

Procedimiento: Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas

Asunto:

Fecha de iniciación:

Documento firmado por: Secretaría, Alcaldía

**CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE LAS ALEGACIONES
PRESENTADAS**

_____, titular de la Secretaría de este Ayuntamiento,

CERTIFICA

El expediente n.º _____ que se está tramitando en este Ayuntamiento ha permanecido expuesto al público:

Diario/Boletín Oficial	Fecha	Número
Sede electrónica del Ayuntamiento	https://_____	

Plazo	Desde	Hasta

Durante dicho plazo se han presentado las siguientes alegaciones:

Fecha de presentación	Registro de entrada	Identificación de la persona presentante	NIF/CIF	Observaciones

Fuera de dicho plazo se han presentado las siguientes alegaciones:

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS

Fecha de presentación	Registro de entrada	Identificación de la persona presentante	NIF/CIF	Observaciones

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el presente certificado con el V.º B.º de la Alcaldía.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Expediente n.º:

Informe de los Servicios Municipales

Procedimiento: Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas

Asunto:

Documento firmado por: Servicios municipales

INFORME DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES SOBRE LAS ALEGACIONES

En relación con el expediente n.º _____ y a la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio		
Informe Jurídico		
Informe-Propuesta de Resolución		
Resolución de Alcaldía		
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia		
Certificado de Secretaría de las alegaciones presentadas		

Este Servicio de _____ *[Identificación del Servicio que emite el informe]* emite el siguiente,

INFORME

PRIMERO. El expediente n.º _____ que se está tramitando en este Ayuntamiento ha permanecido expuesto al público por los medios siguientes:

Diario/Boletín Oficial	Fecha	Número

Plazo	Desde	Hasta

Sede electrónica	Dirección enlace

Plazo	Desde	Hasta

SEGUNDO. Según certificado de Secretaría se han registrado fuera de plazo las siguientes alegaciones, que deben ser por ello desestimadas:

Fecha de presentación	Registro de entrada	Identificación de la persona presentante	NIF/CIF	Observaciones

TERCERO. Tras el estudio de las alegaciones presentadas dentro del plazo establecido, deben desestimarse las siguientes:

1. Alegación con registro de entrada nº _____:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada		
Representante		
Contestación a la alegación		
[Se deberá reproducir el contenido de la alegación presentada y la argumentación jurídica que justifique su desestimación]		

2. Alegación con registro de entrada nº _____:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada		
Representante		
Contestación a la alegación		
[Se deberá reproducir el contenido de la alegación presentada y la argumentación jurídica que justifique su desestimación]		

CUARTO. Tras el estudio de las alegaciones presentadas dentro del plazo establecido, deben estimarse las siguientes:

1. Alegación con registro de entrada nº _____ :

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada		
Representante		
Contestación a la alegación		
<i>[Se deberá reproducir el contenido de la alegación presentada y la argumentación jurídica que justifique su estimación]</i>		
Modificaciones a incorporar en el expediente derivadas de la estimación		

2. Alegación con registro de entrada nº _____ :

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada		
Representante		
Contestación a la alegación		
<i>[Se deberá reproducir el contenido de la alegación presentada y la argumentación jurídica que justifique su estimación]</i>		
Modificaciones a incorporar en el expediente derivadas de la estimación		

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Expediente n.º:

Informe-Propuesta de Resolución

Procedimiento: Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas

Asunto:

Documento firmado por: *[Cargo del proponente]*

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En relación con el expediente n.º__ y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha _____, el Servicio _____ *[identificación del Servicio que ha presentado la propuesta de inicio del expediente]* presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Programa de Gestión de Colonias Felinas de _____, por las siguientes razones:

[descripción de los hechos o antecedentes que justificarían la incoación del expediente].

Iniciando expediente de Aprobación de Programa de Gestión de Colonias Felinas.

SEGUNDO. Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio		
Informe Jurídico		

Programa de Gestión de Colonias Felinas		
Informe-Propuesta de Resolución		
Resolución de Alcaldía		
Anuncio en el <i>Boletín Oficial de la Provincia</i>		
Certificado de Secretaría sobre las Alegaciones Presentadas		
Informe de los Servicios Municipales sobre las Alegaciones Presentadas		

LEGISLACIÓN APLICABLE

PRIMERO. La Legislación aplicable es la siguiente:

- La Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- El artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. _____ [En los informes para resolver los expedientes se deberán exponer las disposiciones legales aplicables y la alegación razonada de la doctrina, si la hay]

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación y la doctrina expuestas, en base al Informe Jurídico obrante en el expediente, se considera que la siguiente propuesta de resolución se adecua a la legislación aplicable, procediendo su aprobación por la Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a estos efectos por _____ [órgano firmante del Informe-Propuesta de Resolución], se emite este,

INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

[En su caso] **PRIMERO.** Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre

--	--	--

Por los motivos expresados en el Informe de los Servicios Municipales de fecha _____, del que se remitirá copia a las personas interesadas junto con la notificación del presente Acuerdo.

[En su caso] **SEGUNDO.** Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre

Por los motivos expresados en el Informe de los Servicios Municipales de fecha _____, del que se remitirá copia a las personas interesadas junto con la notificación del presente Acuerdo y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

TERCERO. Aprobar, con las modificaciones resultantes de las alegaciones estimadas y de los informes emitidos, el Programa de Gestión de Colonias Felinas.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo y el texto íntegro del Programa de Gestión de Colonias Felinas aprobado en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Expediente n.º:

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Aprobación del Programa de Gestión de Colonias Felinas

Asunto:

Persona interesada: *[Identificación de la persona interesada]*

Fecha de iniciación:

Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha _____, el Servicio _____
[identificación del Servicio que ha presentado la propuesta de inicio del expediente] presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para aprobar el Programa de Gestión de Colonias Felinas por las siguientes razones:

[descripción de los hechos o antecedentes que justificarían la incoación del expediente].

Iniciando expediente de Aprobación de Programa de Gestión de Colonias Felinas.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio		
Informe Jurídico		
Programa de Gestión de Colonias Felinas		
Informe-Propuesta de Resolución		
Resolución de Alcaldía		
Anuncio en el <i>Boletín Oficial de la Provincia</i>		
Certificado de Secretaría sobre las Alegaciones Presentadas		
Informe de los Servicios Municipales sobre las Alegaciones Presentadas		
Informe-Propuesta de Resolución		

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se emite la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre

Por los motivos expresados en el Informe de los Servicios Municipales de fecha _____, del que se remitirá copia a las personas interesadas junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Estimar las siguientes alegaciones:

Registro de Entrada	NIF	Nombre

Por los motivos expresados en el Informe de los Servicios Municipales de fecha _____, del que se remitirá copia a las personas interesadas junto con la notificación de la presente Resolución y, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

TERCERO. Aprobar, con las modificaciones resultantes de las alegaciones estimadas y de los informes emitidos, el Programa de Gestión de Colonias Felinas.

CUARTO. Publicar el presente acuerdo y el texto íntegro del Programa de Gestión de Colonias Felinas aprobado en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º _____ del Ayuntamiento de _____ por el que se aprueba definitivamente el Programa de Gestión de Colonias Felinas del municipio, aprobado por los Servicios Técnicos de _____

TEXTO

Mediante Resolución de Alcaldía adjunta se aprobó definitivamente el Programa de Gestión de Colonias Felinas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el órgano que la dictó, de conformidad con los 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de _____ en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.